



Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Subterránea, s/c.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,26.

Longitud total en km: 0,26.

Emplazamiento de la línea: C/ Río Guadalquivir, c/ Arroyo Don Blasco y c/ Río Búrdalo en Navalmoral de la Mata.

Finalidad: Cierre eléctrico entre CT "Urb. Florida" y CT "La Puente Primera" por encontrarse ambos en antena, y mejora del suministro en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8975

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de abril de 2017. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2017 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-17649. (2017080731)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad



pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Proyecto para desvío de varias líneas de entrada en la STR "Villanueva", de 45 kV, por reforma de la misma en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Línea Eléctrica:

Origen:

- I.1: Apoyo A3 a instalar en parcela de la STR "Villanueva".
- I.2: Apoyo A3 a instalar en parcela de la STR "Villanueva".
- I.3: Apoyo A2 a instalar en parcela de la STR "Villanueva".
- I.4: Apoyo A1 a instalar en parcela de la STR "Villanueva".
- I.5: Apoyo A1 a instalar en parcela de la STR "Villanueva"

Final:

- I.1: Apoyo 5069 existente de la L "Villanueva 1" SC.
- I.2: Apoyo 5358 existente de la L "Villanueva 1".
- I.3: Apoyo 5001 existente de la L "Villanueva II" SC.
- I.4: Apoyo 5091 existente de la L "Villanueva 2".
- I.5: Apoyo 5071 existente de la L "Villanueva 1".

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Aisladores: U70 YB 2.

Materiales: Composite. Tipo: Cadena.

Longitud total en km: 0,362.

Emplazamiento de la línea: Parcela perteneciente a la STR y parcela privadas, según RBDA del proyecto, en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Finalidad: Desvío de las líneas de AT que actualmente salen de la STR Villanueva de la Serena por reforma en esta.

Referencia del expediente: 06/AT-10177-17649.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 Ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de



los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 3 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minería de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO PARA DESVÍO DE VARIAS LÍNEAS DE ENTRADA EN LA STR "VILLANUEVA", DE 45 KV, POR REFORMA DE LA MISMA EN VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Ref.º: 06/AT-10177-17649

Nº	FINCA				AFECCIÓN				OCUPACIÓN		
	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de terreno	Nombre y Apellidos	Apoyos Cantidad	m ²	Vuelo m	m ²	TEMPORAL m ²
1	37	5185	El Rincón	Villanueva de la Serena	Agrario	Herederos de Vicente Cano Lozano	---	---	203,00	1.218,00	1.015,00
2	37	5188	El Rincón	Villanueva de la Serena	Agrario	Manuela Ramos Llanos	---	---	55,00	330,00	275,00
3	37	5189	El Rincón	Villanueva de la Serena	Agrario	José Tapia González María Lozano Reseco	---	---	52,00	312,00	260,00
4	37	5190	El Rincón	Villanueva de la Serena	Agrario	Santiago Ortega Méndez	---	---	36,00	216,00	180,00